



CONFERENCIA GENERAL
Segundo Período de Sesiones

Declaración del Representante de los Estados Unidos de
América, Excmo. Señor Embajador Robert Henry McBride

(Sesión de apertura)

El día 5 de abril de 1971, el Senado de los Estados Unidos otorgó su asesoramiento y consentimiento a la ratificación por mi Gobierno del Protocolo Adicional II al Tratado de Tlatelolco. Por consiguiente, el Gobierno de los Estados Unidos se siente complacido al poder asociarse con este gran esfuerzo en pro de la paz mundial que está siendo llevado a cabo por los Gobiernos latinoamericanos.

Por medio de su ratificación del Protocolo Adicional II, el Gobierno de los Estados Unidos se comprometió a respetar los fines y las medidas del Tratado. Además, tal ratificación obliga al signatario a no violar el Tratado y a no utilizar o amenazar con el uso de armas nucleares en contra de los Estados latinoamericanos para quienes está el Tratado en vigor.

Considero un honor singular el haber podido depositar el instrumento de ratificación de los Estados Unidos con la Secretaría de Relaciones Exteriores de

México. Esta ceremonia tuvo lugar el día 12 de mayo de 1971. Los Gobiernos Miembros subsiguientemente fueron informados de esta acción por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Me siento realmente privilegiado al estar aquí presente en esta sesión de apertura de la Conferencia General. Permítanme tomar esta oportunidad para desear a todos ustedes el mayor de los éxitos durante las deliberaciones que están llevando a cabo.